SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Viendo que de presente puede hauer poco fruto aunque se hecho diferentes diligencias para que no llegara este caso que tengo entendido que pueden llegar a este efecto algunas embaxadores con grandes copias de Ciudad para que continuando como acostumbrado a acudir bral Bien de los Vez. reflexionen los Caualleros Capitulares que le componen a contribuir por ser te Lustre de que ni la Ciudad tenga mas tiempo a disponer dinero como en otros tiempos tiene de urgencia y de demoranza duda executaran las demas ciudades que hallen en este paraxe y excitandose a presente y antes que pueda tomar mar Vso el trigo sera dias conbeniente al Publico y podra deroc mar aumento de con praque chiere que espera que concurra y los Caualleros Capitulares a todo lo que mira este fin enque exacta diligencia al mismo tiempo el de samba Mag. de y quedara en mejores proui dencia que estimare por conbeniente para alguno. sin embargo de la urgencia no se halla molozaen con la conbeniencias que dexo para ocurrir esta necesidad que se hiciera en todo lo que pudiera Lustre y Grandeza no dobla en dicho Escudo de oro los que pondra en poder de su Mag. que